



Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Junta Electoral Central, por la que se resuelve una reclamación presentada a la proclamación provisional de candidaturas a las elecciones al Claustro en la Facultad de Educación.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas a las elecciones al Claustro y a las Comisiones de Estudios de Grado y Postgrado, de acuerdo con el calendario electoral establecido por Resolución del Rector de 14 de octubre de 2010, por la que se convocaron las referidas elecciones, y habiéndose recibido una nueva reclamación presentada en plazo, la Junta Electoral Central, acuerda lo siguiente:

UNICO. Acceder a la solicitud del Sindicato de Estudiantes CHEN (Chuntos Entabán) corrigiendo el orden en su candidatura en la Facultad de Educación en los términos interesados. De este modo la candidatura referida deberá aparecer como sigue:

Don Alejandro Ibáñez Alcázar
Doña Laura Clavería Fernández
Doña Rebeca Malpica Ramo
Doña María José Vicente Lafuente
Doña Silvia Casaló Ariño
Don Federico David Gustavo Salvador
Doña Nerea Gómez Salinas
Doña Lara Ruiz Sanz
Doña Nuria Anoa Ara Pérez
Doña Marta Bernad Boillos

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Juan F. Herrero Perezagua